



Cadenas Agroalimentarias

Clave: MTM-DDA-T.S.-T1-2016-18.

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Apoyo Sistema – Producto (Ovinos, Bovinos Carne, Bovinos Leche, Canícula, Apícola y Acuícolas.)

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo.

ÁREA: Dirección de Desarrollo Agropecuario

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: (Gestión) El ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, asesora y gestiona ante las dependencias de desarrollo agropecuario federal y estatal, la inclusión o otorgamiento de beneficio de los programas agropecuarios para ciudadanos de Temascalcingo, fungiendo como facilitador para coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de los campesinos y productores. El programa consiste en consolidar la actividad pecuaria en la región favoreciendo a los productores mediante las asociaciones e integración de un sistema producto para un mercado mas competitivo.

FORMA DE SOLICITUD: En grupo por escrito libre o mediante un formato ya establecido

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE:

1. Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario.
2. Copia de Identificación Personal.
3. CURP
4. Presentar documentación que avale la legal propiedad (Certificado Parcelario, Títulos de Propiedad, Escrituras Públicas).
5. Constancia de Productor Agrícola, emitida por una autoridad municipal correspondiente o ejidal.
6. Cotización.
7. Presentar el número de la UPP, emitida por el Padrón Ganadero Nacional de la entidad (SINIIGA).
8. Documentos zoonosanitarios de explotación y ganado.

Los demás documentos que señalen las reglas de operación del Programa.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Para la gestión es de manera inmediata, el otorgamiento de beneficios o inclusión en el programa está determinado por la dependencia rectora o en las reglas de operación.

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gestión gratuita.

VIGENCIA DEL TRÁMITE: La asesoría sobre el programa es permanente. Y la gestión está determinada por los tiempos de apertura de los programas y de las ventanillas de atención.

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: de 9:00 a 16:00 horas.



CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: La gestión se otorga a todo ciudadano sin distinción y los beneficios del programa se determinan por el cumplimiento de los requisitos y reglas de operación del programa, así como la disponibilidad de los recursos.

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Dirección de Desarrollo Agropecuario, Oficinas Administrativas del Bicentenario, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Teléfono 718 12 6 14 12 y 718 12 6 14 14 Extensión 104, Correo Electrónico dideagro_temas@hotmail.com

